



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 3532/2009.-

CÓRDOBA, 12 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 y 5 por la Dirección General de Personal y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Sr. CARLOS ESTEBAN FERRERO (legajo 29565), en el cargo de Preceptor (cód. 227) del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 1º de marzo de 2009 hasta el día de ayer, y concederle prórroga de licencia en igual forma a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010 o mientras permanezca en cargo por mayor jerarquía, con cargo al art. 13, ap. II, inc. e), cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la Resolución nro. 44/09 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el Colegio Nacional de Monserrat del Sr. CÉSAR FRANCISCO ROMERO (legajo 43471), en el cargo de Preceptor (cód. 227) que incluye el pago de adicional por extensión horaria, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010 o mientras permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía el titular, y reconocerle los servicios prestados con carácter excepcional y en los términos previstos por el 2º párrafo del art. 2º de la Ordenanza 5/95, desde el 1º de mayo de 2009 hasta el día de ayer, en el caso de haber cumplido tareas.

ARTÍCULO 4.- Los Sres. Ferrero y Romero deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Personal.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro. 1059

1059

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Exp. UNC: 3532/2009

Córdoba, **03 MAR. 2009**

Visto

las solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Señor **CARLOS ESTEBAN FERRERO** (Legajo N° 29.565) para faltar al desempeño de sus funciones como Preceptor (Código 227) por haber sido designado como Profesor de Nivel Secundario, Res. H.C.S.U. 607/05

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar con carácter de suplente desde el 01/03/2009 y hasta el 30/04/2009 , o mientras permanezca en uso de licencia el titular, al señor **ROMERO, César Francisco** (Legajo N° 43.471), en el cargo de Preceptor (código 227), que incluye pago de adicional por extensión horaria – Res. H.C.S.U. N° 261/03.
- 2.- El docente designado en el artículo que antecede deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la ordenanza 12/85 (to. 1990).
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas del título habilitante del docente designado.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

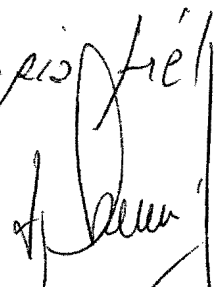



Lic. HECTOR F. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
alc del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

044 - 09 .

Es copia fiel


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT